

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7088 *RIBAYKIKO INVERSIONES, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FERLAR 2005, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 24 de agosto 2018, el socio único de "RIBAYKIKO INVERSIONES, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y siendo el mismo socio de "FERLAR 2005, S.L.U." (Sociedad Absorbida), ha aprobado la fusión por absorción sobre la base de un Proyecto Común de Fusión de fecha 7 de agosto de 2018 con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la LME, se trata de una fusión por absorción impropia directa en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Madrid, 24 de agosto de 2018.- El Administrador único de las Compañías "Ribaykiko Inversiones, S.L.U." y "Ferlar 2005, S.L.U.", José Guillermo Fernández Menéndez.

ID: A180051969-1